

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

FISCALIZAMOS CON TRANSPARENCIA LA HACIENDA PÚBLICA Y

LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO



PLAN ANUAL OPERATIVO, 2021
RECURSOS FINANCIEROS \$46,598,790.00

SAN SALVADOR, 2020.

ORGANISMO DE DIRECCIÓN

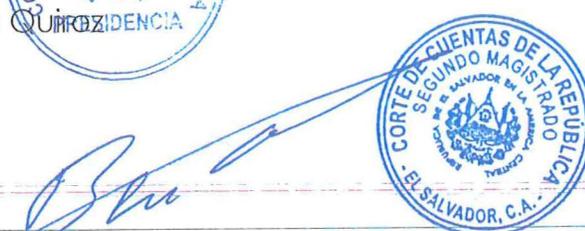
Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz
Presidente




Licda. María del Carmen Martínez Barahona



Primera Magistrada


Lic. Julio Guillermo Bendek Panameño



Segundo Magistrado

CONTENIDO

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	1
II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO	2
III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018 – 2021	3
IV. POLÍTICA DE CALIDAD	5
V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2021	6
VI. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021	8
VII. PROYECCIÓN DE METAS 2021	9
ANEXOS.....	10
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	11
2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	19



I. PRESENTACIÓN

La gestión y las proyecciones para el ejercicio fiscal 2021, están contenidas en la formulación del Proyecto del Plan Anual Operativo de La Corte de Cuentas de La República (CCR) basado en la Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, el cual constituye la base para la modernización del proceso de fiscalización y capacidad institucional a través de tecnologías innovadoras y la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores; el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación Institucional y el incremento del desempeño del talento humano.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), específicamente el Objetivo 16, hace referencia específica a la importancia de construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles y que rindan cuentas; como ente fiscalizador del Estado se promueve constantemente el mejoramiento efectivo y con calidad en el trabajo desarrollado en las áreas de auditoría, jurisdiccional y administrativa, la cual se realiza en estricto apego a los principios de justicia, legalidad, independencia, objetividad e imparcialidad; promoviendo la rendición de cuentas de los resultados de su gestión que apoyen la toma de decisiones y transparencia en el uso de los fondos públicos.

La formulación del presente proyecto del Plan Anual Operativo se desarrolló atendiendo las disposiciones legales establecidas, de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Hacienda como ente rector de la administración de los fondos públicos; y con el compromiso de orientar la planificación operativa con enfoque de resultados, sistematizando los procesos y rindiendo cuenta de nuestras acciones, las cuales deberán ir acorde a la nueva normalidad y las circunstancias



dadas de la actual pandemia, por el COVID19, rigiéndose a los protocolos y normativas para el cumplimiento de los objetivos.

La formulación de la gestión operativa está basada en dar cumplimiento a nuestra misión y estrategias, que permitan fortalecer los procesos misionales, estratégicos, de evaluación y de apoyo; así como, satisfacer las expectativas de las partes interesadas, contribuyendo con la transparencia y mejora de la gestión gubernamental, desarrollando una gestión efectiva, en armonía con el Sistema de Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001 en su versión 2015 actualizada a nivel mundial.

II. MARCO LEGAL Y TÉCNICO

El marco legal y técnico para la formulación del Plan, está constituido por un conjunto de instrumentos, los cuales se enuncian a continuación:

1. Constitución de la República de El Salvador.
2. Ley de la Corte de Cuentas de la República y sus reformas.
3. Reglamento Orgánico Funcional y sus reformas.
4. Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
5. Plan Estratégico Institucional 2018–2021.
6. Sistema de Planificación Institucional.
7. Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.
8. Objetivos, Políticas y Prioridades Institucionales para el ejercicio fiscal 2021.
9. Norma ISO 9001:2015.
10. Guía para la Administración de Riesgos.



11. Política Presupuestaria 2021, emitida por el Ramo de Hacienda.

III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2021

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es una herramienta de gestión imprescindible hacia la modernización de la Corte de Cuentas de la República que descansa sobre los pilares de la mejora continua, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía de nuestras acciones.

El Proceso estratégico permite alinear los objetivos, metas y compromisos institucionales, enfocados a mejorar los mecanismos de comunicación internos y externos, contar con talento humano calificado y modernizar la fiscalización y procesos administrativos en la institución, coadyuvando al logro de las prioridades definidas, optimizando los recursos y esfuerzos necesarios para alcanzar resultados y servicios esperados, que nos permita consolidarnos como el organismo de fiscalización moderno y confiable ejerciendo la fiscalización de los recursos con calidad y en cumplimiento de estándares Internacionales, como el acompañamiento de la ejecución de las acciones de control gubernamental con la certificación de Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y una gestión en los procesos en armonía con el Sistema de Gestión de la Calidad, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad salvadoreña.

Para garantizar el cumplimiento del proceso de la Planeación Estratégica Institucional se promueve un cambio en la cultura organizacional, la socialización del PEI 2018-2021, la búsqueda de financiamiento para la implementación de los programas, el involucramiento de las partes interesadas, así como la modernización en las áreas de



fiscalización; estableciendo los mecanismos de seguimiento y monitoreo y ajustes para el desarrollo de forma efectiva del trabajo del ente fiscalizador del Estado.

Pensamiento Estratégico

MISIÓN

"Fiscalizamos la administración de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental".

VISIÓN

"Consolidarnos como el organismo de fiscalización moderno y confiable, comprometido con el fortalecimiento de la gestión pública en El Salvador".

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales, son ideas que expresan lo que el talento humano aprecia y lo identifica con la Institución, además los valores respaldan la misión, así como también proporcionan un perfil profesional y ético a la cultura organizacional, éstos proporcionan a la CCR ventajas internas y externas, los cuales son percibidos en el ámbito de la función de fiscalización gubernamental, los cuales se enuncian a continuación:

- **Independencia**

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica.



- **Objetividad**

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

- **Profesionalismo**

Realizar nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

- **Compromiso**

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.

IV. POLÍTICA DE CALIDAD

“En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña”.

La adopción del sistema de gestión de la calidad actualizado Norma ISO 9001 en su versión 2015, es una decisión estratégica para la Corte de Cuentas de la República que contribuye al mejoramiento del desempeño y mejora continua de los procesos institucionales



V. POLÍTICAS Y PRIORIDADES PARA EL AÑO 2021

Políticas

1. Cada Unidad Organizativa formulará su Plan Anual Operativo para el período 2021, atendiendo la estrategia establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 Y el gerenciamiento profesional en cumplimiento a la normativa legal y técnica vigente.
2. Las competencias del talento humano, serán fortalecidas priorizando las Áreas de Auditoría y Juicio de Cuentas, mediante el programa de "Creación de Capacidades", para robustecer los conocimientos y habilidades a nivel profesional.
3. Continuará implementando la automatización de los procesos de auditoría y juicio de cuentas; así como, el desarrollo y capacitación de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) y la adopción de buenas prácticas, para el logro de los objetivos de la Institución.
4. Las Unidades Organizativas para formular su Plan Anual Operativo del año 2021, deben tomar en cuenta los resultados del análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) e identificar y analizar los riesgos en sus procesos para minimizar el impacto; asimismo, identificarán los requerimientos de recursos indispensables para el cumplimiento de las metas.
5. Fomentar los mecanismos formales de comunicación interna; así como, continuar promoviendo la participación ciudadana, las relaciones con entidades homologas, empresas privadas, organismos cooperantes, nacionales e



internacionales, lo que permitirá el desarrollo de mejores prácticas aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El Plan Anual Operativo Institucional para el ejercicio 2021, considera los aspectos siguientes:

1. Fortalecer los mecanismos de transparencia, a través del proceso de fiscalización, la implementación de estándares internacionales aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la cultura de participación ciudadana en el control gubernamental.
2. Modernizar a través de tecnologías innovadoras, los mecanismos de comunicación internos y externos, que permitan cumplir con la función legal de fiscalización y el control gubernamental.
3. El Programa de "Creación de Capacidades" para el ejercicio 2021, deberá fortalecer las competencias y el desempeño del talento humano en sus áreas de trabajo, para mejorar los resultados de la gestión institucional de forma eficiente, en el control de los recursos públicos a través del uso ágil y seguro de la tecnología de información y comunicaciones (TIC).
4. Reorientar la infraestructura física y plataforma tecnológica, para que en casos catastróficos el talento humano de la CCR realice sus funciones desde su lugar de residencia o teletrabajo confiable y seguro, en apoyo al desarrollo normal de los procesos de Auditoría, Juicio de Cuentas y Administrativo.



VI. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2021.

A) GENERAL

1. Fortalecer el proceso de fiscalización para el ejercicio 2021, a fin de garantizar el adecuado uso transparente de los recursos públicos; así como, desarrollar las competencias del talento humano, robustecer el uso de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) y mejorar los mecanismos de comunicación interna y externa.

B) ESPECÍFICOS

2. Impulsar la transparencia a través del proceso de fiscalización, fortalecida con la aplicación de Normas de Auditoria Gubernamental, según estándares internacionales ISSAI, que propicien la rendición de cuentas de las instituciones del Estado y garantice la adecuada gestión de los recursos públicos.
3. Optimizar la administración efectiva del talento humano, a través de la realización de capacitación que contribuya a elevar los conocimientos en la utilización de tecnologías de información y comunicación institucional (TIC) y el nivel profesional del personal en las áreas de Auditoria, Juicio de Cuentas y Administrativos.
4. Continuar avanzando con el fortalecimiento de la participación ciudadana y partes interesadas, a fin de involucrarlas en la función de fiscalización, mejorar la imagen y la credibilidad institucional; así mismo, el intercambio de buenas prácticas con Organismos Internacionales, Entidades Homólogas y del Estado.
5. Mantener los niveles de productividad óptimos, a través de una cultura de planificación alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y apegada al cumplimiento de las funciones, al marco normativo de fiscalización y de los procesos administrativos, que posibiliten el cumplimiento de los planes de trabajo de las unidades organizativas de la CCR.



VII. PROYECCIÓN DE METAS 2021

Las matrices y cuadros adjuntos con el detalle de los productos esperados y la cuantía de recursos financieros requeridos que a continuación se presentan, están basados en los objetivos, políticas y prioridades en la asignación de recursos para el ejercicio 2021, instrumentos necesarios para la proyección de metas que permitirá a La Corte de Cuentas de La República fiscalizar de manera efectiva y oportuna la administración de los recursos públicos.



ANEXOS



ANEXO 1
A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$19,128,770.00

SITUACIÓN ACTUAL:

Las acciones desarrolladas por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de La República, han estado basadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno implementando mejores prácticas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, con el propósito de mejorar la eficacia, economía y transparencia en los procesos operativos, jurisdiccionales y administrativos de la institución contribuyendo al desarrollo de la gestión pública.

Modernizar la fiscalización y los procesos administrativos mediante la adopción de tecnologías y mejoramiento de las condiciones de infraestructura física, será fundamental para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y de las proyecciones para el ejercicio fiscal 2021, a fin de cumplir con las expectativas de las partes interesadas; además se requiere contar con medidas encaminadas a incrementar el desempeño del talento humano y el fortalecimiento de los mecanismos de



comunicación institucional que motive a los funcionarios del sector público y a la ciudadanía en general a ser agentes de control que promuevan las buenas practicas, transparencia y rendición de cuentas para el buen manejo de recursos públicos; acciones que deberán ir en concordancia con la nueva normalidad y circunstancias dadas de la actual pandemia, por el COVID19, rigiéndose a los protocolos y normativas para el cumplimiento de los objetivos.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: La ejecución de los recursos financieros asignados, estará enfocada al mejoramiento de los procesos estratégicos, de evaluación y de apoyo, que fortalezcan el gerenciamiento del proceso de fiscalización y las buenas prácticas, que promuevan la transparencia y rendición de cuentas para satisfacer las necesidades de las partes interesadas; cumpliendo con los objetivos, políticas y prioridades para el ejercicio planificado.



A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A1) LÍNEA DE TRABAJO 01-01 DIRECCIÓN SUPERIOR
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$311,070.00



Programación de Metas para el Período 2021
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-01 DIRECCION SUPERIOR

OBJETIVO: Fortalecer la gestión de la Corte de Cuentas de la República, para contribuir a la transparencia de los recursos públicos; a través de continuar desarrollando las competencias del talento humano, mejorar los mecanismos de comunicación, modernizar la fiscalización y procesos administrativos.

1) Dirección Superior		PROPÓSITO: Orientar la fiscalización gubernamental, en una eficiente rendición de cuentas de los recursos públicos; fomentar la cultura de la participación ciudadana y optimizar la gestión en cumplimiento a la normativa legal y mandato constitucional.					
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN			
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Analizar y aprobar los documentos técnicos, legales y administrativos; así como, formular y orientar las políticas institucionales hacia el desarrollo de planes y programas de trabajo, en armonía con los objetivos estratégicos, políticas y prioridades de la CCR.	Gestión	100%				
2	Promover acciones y proyectos orientados al fortalecimiento de la normativa legal y técnica que regula la actuación de la Corte de Cuentas de la República y el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.	Gestión	100%				
3	Propiciar lazos de integración regional e intercambio de experiencias con entidades homólogas y otros organismos internacionales, con el fin de fortalecer las prácticas del control gubernamental y jurisdiccional.	Gestión	100%				
4	Gerenciar el desarrollo y cumplimiento de las proyecciones estratégicas y operativas establecidas por las Unidades Organizativas de la Institución, en beneficio de la gestión de fiscalización gubernamental.	Gestión	100%				
5	Impulsar convenios de cooperación técnica y financiera con Organismos nacionales e internacionales, que favorezca la modernización institucional.	Gestión	100%				



A- UNIDAD PRESUPUESTARIA 01
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
A2) LÍNEA DE TRABAJO 01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$18,817,700.00



Programación de Metas para el Período 2021
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

0200-01-02 ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Fortalecer la gestión de fiscalización, mejorar la infraestructura física y tecnológica, incrementar el desempeño del talento humano, implementar mecanismos formales de comunicación interna y externa, fomentar la cultura de participación ciudadana y planificación, a fin de contribuir al cumplimiento de la visión institucional.

2) Administración General		PROPÓSITO: Optimizar los procesos misionales, de soporte administrativo, desarrollar las capacidades del talento humano y continuar con la implementación de mecanismos formales de comunicación, para transparentar la gestión financiera, legal y técnica, con el propósito de fortalecer la gestión pública.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				UNIDAD ORGANIZATIVA RESPONSABLE*
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Dar cumplimientos a los requerimientos del Organismo de Dirección, relacionados con temas internos y externos, atender eventos institucionales y contribuir a la formulación de propuestas que coadyuven con el fortalecimiento de la CCR.	Gestión	100%					AOD
2	Fortalecer los mecanismos formales de comunicación interna y a nivel nacional en armonía con la planificación estratégica y operativa, a fin de mejorar la imagen institucional.	Gestión	100%					DC
3	Proporcionar servicios de asesoría y asistencia legal y jurídica al Organismo de Dirección, dependencias de la Corte y Entidades vinculadas con la función que ésta ejerce; así como revisar y validar el marco jurídico de los procesos institucionales.	Gestión	100%					DJ
4	Ejecutar acciones de control interno conforme al marco legal aplicable; así como, el aseguramiento de calidad al proceso de fiscalización, que tiendan a mejorar la gestión de la CCR.	Gestión	100%					DAI
5	Gestionar los recursos financieros asignados a la CCR, mediante la ejecución de las operaciones del proceso administrativo y del control financiero, fundamentando la actuación dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia así como, coordinar la formulación del presupuesto institucional.	Gestión	100%					DF



6	Fomentar el derecho al acceso a la Información Pública, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), motivar la participación ciudadana para generar acercamiento con Entidades del Estado y la ciudadanía, en cumplimiento a la normativa aplicable; asimismo, atender resolución de solicitudes de información, trámite de la denuncia ciudadana y la rendición de cuentas en pro de la transparencia.	Gestión	100%					DT
7	Desarrollar las competencias del talento humano de la institución y de otras entidades de la administración pública, por medio de la ejecución de eventos de capacitación que contribuyan a fortalecer las competencias de los servidores públicos.	Gestión	100%					CINCAP
8	Administrar de forma ética y transparente el proceso de adquisición de bienes, servicios y obras, necesarios para la ejecución de los procesos Institucionales, de conformidad al marco normativo legal.	Gestión	100%					DACI
9	Ejecutar con eficacia la gestión administrativa institucional, a fin de apoyar los procesos sustantivos de la CCR; asicomo, coordinar y asesorar a las unidades organizativas bajo su dependencia, conforme a la normativa aplicable y contribuir a mejorar la gestión institucional.	Gestión	100%					CGAD
10	Proporcionar los servicios de apoyo administrativo que sean necesarios en la Institución, de manera eficaz y oportuna, relacionado al Mantenimiento, Almacén, Intendencia, Activo Fijo, Biblioteca, Museo Institucional, Archivo, Resguardo y Distribución de Combustible.	Gestión	100%					DA
11	Ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la gestión y desarrollo del talento humano de la CCR, enfocados en el cumplimiento de la Misión y la Visión Institucional, como apoyo a la eficiencia en el desempeño de sus funciones.	Gestión	100%					DRH



12	Gestionar la planificación estratégica y operativa, mediante la ejecución de políticas, estrategias y la aplicación de herramientas técnicas y administrativas, para impulsar la modernización y el fortalecimiento institucional	Gestión	100%					DPDI
13	Mejorar los servicios de infraestructura tecnológica y de comunicaciones institucional, que favorezca la optimización en los procesos de las área misionales.	Gestión	100%					DI
14	Diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones ambientales, en armonía con los procesos institucionales; en cumplimiento a la Política Ambiental Institucional y demás normativa aplicable.	Gestión	100%					UA
15	Realizar la transcripción de acuerdos y resoluciones, así como generar la extensión de las certificaciones requeridas o solicitadas por el Organismo de Dirección y demás servicios de documentación que emita la CCR y su respectiva distribución.	Gestión	100%					UCD
16	Contribuir con el desarrollo integral del talento humano de la Institución, a través de la ejecución de acciones estratégica en materia de género, con base al marco legal aplicable, a fin de propiciar una mejor calidad de vida.	Gestión	100%					UGI

*UNIDADES ORGANIZATIVAS:

AOD = Aseores del Organismo de Dirección

DC = Dirección de Comunicaciones

DJ = Dirección Jurídica

DAI= Dirección de Auditoría Interna

DF= Dirección Financiera

DT= Dirección de Transparencia

CINCAP = Centro de Investigación y Capacitación

DACI = Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

CGAD = Coordinación General Administrativa

DA = Dirección Administrativa

DRH = Dirección de Recursos Humanos

DPDI = Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

DI = Departamento de Informática

UA = Unidad Ambiental

UCD = Unidad de Control de Documentos

UGI = Unidad de Género Institucional



ANEXO 2
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$27,470,020.00

SITUACIÓN ACTUAL: Para el desarrollo del ejercicio profesional de la fiscalización de la Hacienda Pública en general y del presupuesto en particular, conferido en la Constitución de la República, se han desarrollado acciones con el propósito de implementar estándares internacionales para efectuar con calidad las funciones que se realizan en el Área Jurisdiccional y el Área de Auditoría, los cuales constituyen los procesos misionales de la CCR, éstos se proyectarán mediante la realización de planes operativos anuales específicos de cada unidad organizativa que conforman estas Áreas, con el propósito de incrementar la eficacia de las acciones de control, coadyuvando a través de recomendaciones de Auditoría a la transparencia y a la credibilidad de los resultados. En vista de lo anterior se ha previsto seguir con la implementación del cuarto nivel de las ISSAI, a efecto de actualizar las Normas de Auditoría Gubernamental.

Continuar con el fortalecimiento de la tecnología de información y comunicación como medio para coordinar los procesos de Auditoría y Jurisdiccional, que permita el aseguramiento de la continuidad de



funciones de una nueva normalidad con responsabilidad social, sin descuidar los resultados de la fiscalización en la administración de los recursos del Estado y la pronta y cumplida justicia.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA: En el presente ejercicio fiscal 2021 el uso del presupuesto estará orientado principalmente, en incrementar la eficacia en las actividades de los procesos de Auditoría y Jurisdiccional, el uso de Tecnología de Información y Comunicaciones, con respecto a la generación de prácticas satisfactorias de cooperación entre los ciudadanos y en poner de relieve nuevos enfoques innovadores de esa cooperación, para fortalecer la auditoría gubernamental para que pueda comprometerse con mayor firmeza en beneficio de los ciudadanos como partes interesadas, en concordancia a las estrategias y programas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 y a los requerimientos de la Norma ISO 9001 en su versión 2015 recientemente implementada.



B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B1) LÍNEA DE TRABAJO 02-01 AUDITORÍA
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$21,383,955.00



Programación de Metas para el Período 2021
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

0200-02-01 AUDITORIA

OBJETIVO: Continuar con la implementación de normativa internacional en el proceso de Auditoría, que promueva la transparencia de los recursos del Estado, con la finalidad de mantener una comunicación abierta con las partes interesadas, en función de ser una fuente creíble independiente y objetiva que promueva el proceso de fiscalización efectiva, compartir los resultados y conclusiones, en beneficio de la gestión pública.

No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE *
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1)	Propósito: Ejercer la fiscalización gubernamental, a través de la adaptación de normas internacionales de auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI (por sus siglas en ingles) las cuales recomiendan el uso de los sistemas de control basado en riesgos; ser una fuente creíble y sin comprometer su independencia, informar sobre la administración de los recursos del Estado, promover las normas para el diseño, implantación y evaluación del control interno, la buena gobernanza como un concepto que deben cumplir los funcionarios y servidores públicos que participan en los procesos de toma de decisiones, para fortalecer el desarrollo social.							
1)	Realizar apoyo técnico a la Inversión pública, apegado al marco normativo aplicable; a fin de contribuir a las funciones operativas de las Direcciones de Auditoría y las Oficinas Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel.	Gestión	100%					CGAUD / DECIP
2)	Practicar Auditorías a las Entidades del Sector Público y Organismos que administren recursos del Estado, de conformidad al marco legal y técnico aplicable.	Informe	617	97	131	165	224	DAUD / OR
3)	Fortalecer el control social, a través de la atención de las denuncias interpuestas por las partes interesadas y ejecutar auditorías a las denuncias; así como, atender otros requerimientos internos y externos concernientes al proceso de fiscalización.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR
4)	Ejecutar acciones relacionado a los requerimientos que se formulen derivados del Plan Estratégico Institucional 2018-2021.	Gestión	100%					CGAUD / DAUD / OR

* UNIDADES ORGANIZATIVAS:

CGAUD = Coordinación General de Auditoría

DAUD = Direcciones de Auditoría

OR = Oficinas Regionales

DECIP = Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública



B- UNIDAD PRESUPUESTARIA 02
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
B2) LÍNEA DE TRABAJO 02-02 JUICIO DE CUENTAS
RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS \$6,086,065.00



Programación de Metas para el Período 2021

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 0200-02 CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

0200-02-02 JUICIO DE CUENTAS

OBJETIVO: Fortalecer la transparencia en el proceso de Juicio de Cuentas, agilizando los tiempos procesales como resultado de la mejora continua en el marco del debido proceso, con la finalidad de aplicar la pronta y cumplida justicia en la administración pública.

2) Control Jurisdiccional		PROPOSITO: Continuar mejorando el proceso jurisdiccional, con base al marco legal aplicable, a fin de fortalecer la gestión pública.						
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO (METAS)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROYECTADA ANUAL DEL PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCION				RESPONSABLE *
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Sustanciar y resolver sobre las responsabilidades patrimoniales y administrativas en el Juicio de Cuentas.	Sentencia	323	81	80	80	82	CPI
2	Sustanciar y resolver los Recursos de Revisión y Apelación.	Proyecto de Sentencia	177	45	44	44	44	SCSI
3	Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Juicio de Cuentas.	Gestión	100%					CGJ

* Unidades Organizativas:

CPI = Cámaras de Primera Instancia.

SCSI = Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia.

CGJ = Coordinación General Jurisdiccional.

